

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2021-00531961--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente en el que el Sr. Julio Adrián RODRIGUEZ, D.N.I: 37.488.524, Matrícula N° 37488524, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Técnico Mecánico Electricista; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. Julio Adrián RODRIGUEZ, por equivalencia, en la Carrera Técnico Mecánico Electricista (Plan 29697) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2022.

<u>Art. 3°</u>).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

AB/Mbl